

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-001-2022

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-001-2022, correspondiente al “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:04 horas del día 18 de enero de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 |fracción I en relación directa con el 4 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPM-001-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 14 de enero de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: LASER ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V

PREGUNTA 1:

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA:

1. Deberá contar con una cantidad mínima de 25 ejecutores, aclarando que este personal se encarga de realizar todos los trabajos que con lleva el contrato:

- Instalación de reductores
- Entrega de notificaciones de corte/reducción
- Desinstalación de reductores

2. Deberá contar con 2 Supervisores y presentar copia de Curriculum Vitae.

3. Los ejecutores deben contar con unidad de transporte para la realización de los trabajos encomendados. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO "EL LICITANTE" AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO EN LA INSTALACIÓN Y RETIRO DE REDUCTORES

4.- El ejecutor, deberá utilizar los accesorios y herramientas necesarias para el desarrollo de su trabajo y para su protección, mismas que deberán ser proporcionado por "El Proveedor".

PREGUNTA: Se entiende que el "El Proveedor" proporcionará al personal (25 ejecutores y 2 supervisores) las unidades de transporte (27 vehículos) y los accesorios y herramientas necesarios para el desarrollo de su trabajo en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: es correcta su apreciación

PREGUNTA 2.

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA:

REQUERIMIENTOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA:

3. Los ejecutores deben contar con unidad de transporte para la realización de los trabajos encomendados.

PREGUNTA ¿Se deberá acreditar en la propuesta que se presente la propiedad de las unidades de transporte que se proporcionarán a los ejecutores y supervisores con copias de las tarjetas de circulación?

RESPUESTA: no, no es necesario para la propuesta técnica. El licitante ganador deberá acreditar la propiedad de las unidades a más tardar 5 (cinco) días posteriores a la fecha de firma de contrato.

PREGUNTA 3

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

C).-CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español e inglés, identificando claramente en ellos la marca y modelo propuesto,

Sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el punto 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida y de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

PREGUNTA : Las rondanas PVC (reductores) son productos fabricados especialmente para CESPM, no es un producto que se tenga en venta al público por lo que no existe catálogo del fabricante, derivado de lo anterior se solicita amablemente a la convocante que para acreditar el punto 6.1 , inciso C) se pueda presentar ficha técnica donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, mismas que concordarán con las especificaciones solicitadas, ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA: se acepta presentar ficha técnica en donde especifique que la rondana cumple con las características y especificaciones solicitadas y de conformidad con las presentadas en su propuesta técnica.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: LASER ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V

PREGUNTA 4. Para acreditar contar con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sea necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados y dos años de experiencia ¿se deberá presentar copia de dos contratos debidamente formalizados donde se acredite haber prestado el mismo tipo de servicio objeto del presente procedimiento y que sea manejado al menos el 40% de la cantidad licitada de los servicios?

RESPUESTA: Efectivamente se deberá presentar copia de dos contratos debidamente formalizados donde se acredite haber prestado el mismo tipo de servicio y no será necesario manejar la cantidad del 40%.



Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a celebrarse el día **24 enero a las 10:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE	VOCAL
 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

<p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>Sandra Ortiz Martínez</i></p> <p>C. SANDRA ORTÍZ MARTÍNEZ COORDINADORA EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>Claudio Jesús Corrales Muñoz</i></p> <p>C. CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA CESPМ, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>Sergio Avitia Rubio</i></p> <p>C. SERGIO AVITIA RUBIO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR</p> <p><i>Alejandro Fuentes Zúñiga</i></p> <p>C. ALEJANDRO FUENTES ZÚÑIGA CONTROL COMERCIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p><i>Alba Leticia Rivera C.</i></p> <p>C. ALBA LETICIA RIVERA C. AUXILIAR DE CONTROL COMERCIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Laser Especializados</i>	<i>Alejandro Gallardo Aguilar</i>	<i>[Firma]</i>